



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reso sorteo y eleccion Jurado

---

#### **VISTO:**

Los EX-2021-00529746-UNC-ME#FL y EX-2021-00529741-UNC-ME#FL por los cuales se solicita la sustanciación de concurso a fin de cubrir un cargo vacante Nivel 6/366 y un cargo 7/366, respectivamente, en el Área de Servicios Generales, Mantenimiento y Producción de la planta permanente Nodocente, para cumplir funciones en esta Facultad de Lenguas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde convocar a Concurso de Antecedentes y Oposición según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo, Dec. 366/06 en su Título 4 Régimen de Concursos, y reglamentado por Ord. 7/2012 del HCS.

Que previo a la realización de los Concursos Nodocentes, corresponde designar el Tribunal actuante, según dispone el Art. 25 del decreto 366/06, con el procedimiento establecido por Ord HCS 7/2012,

Que corresponde en consecuencia, la selección por elección de Miembro Titular y Suplente del Jurado en representación del Personal Nodocente de la Dependencia; y por sorteo el Miembro Titular y Suplente del Jurado representante de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular. Todo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la legislación vigente indicada supra.

Que se ha notificado a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín a los fines de su conocimiento; y que designaron como veedor gremial al Sr. Regino Andino (Leg. 41587).

Que corresponde que la Señora Decana de la Facultad, Dra. Elena del Carmen Pérez, designe los representantes del Decanato Titular y Suplente como miembros del Tribunal del concurso de que se trata.

Por ELLO,

## **EL DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Fijar el día jueves 4 de noviembre de 2021 como fecha para la elección de los miembros Titular y Suplente representantes del Personal Nodocente de esta Dependencia, como así también el sorteo de los Miembros Titular y Suplente de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular; que integrarán el Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición a las 10.00 horas.

ARTÍCULO 2°: El sorteo y la elección se llevarán a cabo en Secretaría Administrativa de esta Facultad (Sede Valparaíso).

ARTÍCULO 3°: Se designa como miembros del Tribunal del Concurso de que se trata, en representación de la Señora Decana de esta Facultad, como Titular al Sr. Luis Pérez (Leg. 30.226) y como miembro Suplente al Sr. Nicolás La Terza (Leg. 45.132).

ARTÍCULO 4°: Comunicar y dar forma